



ACTA DE ADJUDICACIÓN
CONVOCATORIA DE NEGOCIACIÓN CONJUNTA No.001-2025

LUGAR Y FECHA: Valledupar Cesar, 18 de noviembre de 2025.

INTERVINIENTES: **JOSE OCTAVIANO LIÑAN MURGAS**
Agente Especial Interventor
ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación
ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

KAREN JOHANNA MARRUGO YARURO
Profesional Universitario Oficina Jurídica
ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

TATIANA MARGARITA GOMEZ TORRES
Profesional Universitario (Química Farmacéutica)
ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

LUIS ALBERTO POLO GAMERO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ESE HOSPITAL ROSARIO PUAMREJO DE LÓPEZ

KAROL XIMENA ARBOLEDA (Virtual)
QUIMICA FARMACEUTICA
ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA

MARISOL URRUTIA (Virtual)
JURIDICA
ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA

FREDYS SOCARRÁS REALES
Agente Especial Interventor
ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO

DESARROLLO:

En la oficina de Gerencia de la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López, siendo las 10:00 AM, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron el Doctor **JOSE OCTAVIANO LIÑAN MURGAS**, Agente Especial Interventor, **CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA**, Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación, **KAREN JOHANNA MARRUGO YARURO**, Profesional Universitario Oficina Jurídica, **TATIANA MARGARITA GOMEZ TORRES**, Profesional Universitario (Química Farmacéutica) ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, **LUIS ALBERTO POLO GAMERO**, SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESE HOSPITAL ROSARIO PUAMREJO DE LÓPEZ, **KAROL XIMENA ARBOLEDA (Virtual)** QUIMICA



FARMACEUTICA ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA, **MARISOL URRUTIA (Virtual)** JURIDICA ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA y **FREDYS SOCARRÁS REALES** Agente Especial Interventor ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, con el fin de adelantar la diligencia de adjudicación de la presente Convocatoria de Negociación Conjunta, cuyo objeto es **NEGOCIACIÓN CONJUNTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTE UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.**

Se deja constancia dentro de la audiencia no se presentaron observaciones por parte de los intervenientes, motivo por el cual se procede a dar desarrollo a la presente audiencia de adjudicación.

Se inició proceso de Contratación mediante Convocatoria de Negociación Conjunta tal y como lo dispone la Resolución No. N° 092 del 03 de marzo de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N°432 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024, PARA INCLUIR LA NEGOCIACIÓN CONJUNTA Y BOLSAS DE PRODUCTOS COMO OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN", para el proceso de **NEGOCIACIÓN CONJUNTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTE UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.**

Mediante Resolución N° 528 del 22 de octubre de 2025, se ordenó la apertura del proceso contractual de Convocatoria de Negociación Conjunta No.001-2025, y se procedió a publicar el aviso único y los Términos de Referencia.

El presupuesto oficial de la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, para el presente proceso se respalda presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestalmente No 2686 del 29 de septiembre de 2025, por valor de DOS MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.053.000.000).

El presupuesto oficial de la ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA, para el presente proceso se respalda presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestalmente No 1201 del 24 de septiembre de 2025, por valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 1.200.000.000).

El presupuesto oficial de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, para el presente proceso se respalda presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestalmente No 675 del 15 de octubre de 2025, por valor de MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 1.400.000.000).

Las ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA, Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, cuentan con un presupuesto total para el presente proceso de contratación por un valor CUATRO MIL SEISICIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 4.653.000.000.00)

El día 04 de noviembre de 2025 se suscribió Acta de Cierre y Recepción de Ofertas de la CONVOCATORIA DE NEGOCIACIÓN CONJUNTA No.001-2025, como estaba previsto en el cronograma del proceso.

Se presentaron DOS (02) propuestas, así: GIL PAREJA & CIAS S C. A, identificada con el NIT 901.230.718-4 y DISTRIBUIDORA FARMACENTRO identificada con el NIT 824.005.670-7.

El día 07 de noviembre de 2025, se adelantó la verificación habilitante Técnica, Financiera y Jurídica, dentro del proceso de CONVOCATORIA DE NEGOCIACIÓN CONJUNTA No.001-2025, donde no fueron habilitadas las propuestas presentadas por las empresas GIL PAREJA & CIAS S C. A, identificada con el NIT 901.230.718-4, y DISTRIBUIDORA FARMACENTRO identificada con el NIT 824.005.670-7, **NO SE HABILITAN TÉCNICAMENTE**, por NO cumplir la totalidad de requisitos técnicos exigidos en la Convocatoria de Negociación Conjunta No.001-2025. Donde se dio la oportunidad a las empresas habilitadas parcialmente, para que subsanen los requisitos faltantes, y así proceder a realizar la ponderación final.

El día 13 de noviembre de 2025, se adelantó la segunda verificación habilitante Técnica, Financiera y Jurídica, dentro del proceso de Convocatoria de Negociación Conjunta No.001-2025, donde fue habilitada luego de ser subsanada la propuesta presentada por la empresa GIL PAREJA & CIAS S C. A, identificada con el NIT 901.230.718-4.

El día 13 de noviembre de 2025, se adelantó el proceso de evaluación de la propuesta económica e informe del Comité de compras de las ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA, Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, determinándose luego de la habilitación, la siguiente ponderación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	VERIFICACIÓN	PUNTAJE OTORGADO																																														
<p>3.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA (Puntaje 80 puntos):</p> <p>Se otorgará un puntaje de ochenta (80) puntos, al proponente que certifique contratos suscritos dentro del últimos cinco (05) años certificado en el RUP, diferente a los tenidos en cuenta para la habilitación, ya ejecutados e inscritos en el RUP, cuyo objeto corresponda a SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, suscrito con entidades públicas y/o privadas de salud de II y/o III nivel y/o distribuidores, que la sumatoria de sus valores sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del Presupuesto Oficial de la presente convocatoria (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MC/TE (\$1.395.900.000), correspondiente a 980,6111697 SMLMV).</p> <p>El (los) contrato (s) que se acreden como experiencia deberá (n) estar clasificado (s) en el RUP en el código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, y se deben acreditar al menos seis (6) de los códigos relacionados a continuación para cada uno de los contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>51101500</td><td>Antibióticos</td></tr> <tr> <td>51102300</td><td>Medicamentos antivirales</td></tr> <tr> <td>51102700</td><td>Antisépticos</td></tr> <tr> <td>51111700</td><td>Antibióticos antineoplásicos</td></tr> <tr> <td>51121900</td><td>Medicamentos usados para insuficiencia cardiaca congestiva</td></tr> <tr> <td>51122100</td><td>Vasodilatadores</td></tr> <tr> <td>51131600</td><td>Anticoagulantes</td></tr> <tr> <td>51131700</td><td>Trombolíticos/inhibidores de agregación de plaquetas</td></tr> <tr> <td>51141900</td><td>Tranquilizantes y fármacos ansiolíticos y anti maniacos</td></tr> <tr> <td>51142000</td><td>Analgesicos narcóticos</td></tr> <tr> <td>51151900</td><td>Relajantes musculo esqueléticos de acción entrada</td></tr> <tr> <td>51182200</td><td>Medicamentos para la inducción del parto</td></tr> <tr> <td>51191500</td><td>Diuréticos</td></tr> </tbody> </table>	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	51101500	Antibióticos	51102300	Medicamentos antivirales	51102700	Antisépticos	51111700	Antibióticos antineoplásicos	51121900	Medicamentos usados para insuficiencia cardiaca congestiva	51122100	Vasodilatadores	51131600	Anticoagulantes	51131700	Trombolíticos/inhibidores de agregación de plaquetas	51141900	Tranquilizantes y fármacos ansiolíticos y anti maniacos	51142000	Analgesicos narcóticos	51151900	Relajantes musculo esqueléticos de acción entrada	51182200	Medicamentos para la inducción del parto	51191500	Diuréticos	<p>El oferente allega como experiencia específica los siguientes contratos:</p> <p>Folios 217 a 218. Consecutivo RUP: 30. Contratante: PROMOSALUD IPS SEDE HOSPITALARIA CLINICA EL PRADO contratado: 2.355,15 SMLMV Códigos inscritos incluidos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>51101500</td><td>Antibióticos</td></tr> <tr> <td>51102300</td><td>Medicamentos antivirales</td></tr> <tr> <td>51102700</td><td>Antisépticos</td></tr> <tr> <td>51111700</td><td>Antibióticos antineoplásicos</td></tr> <tr> <td>51121900</td><td>Medicamentos usados para insuficiencia cardiaca congestiva</td></tr> <tr> <td>51131600</td><td>Anticoagulantes</td></tr> <tr> <td>51142000</td><td>Analgesicos narcóticos</td></tr> <tr> <td>51191600</td><td>Electrolitos</td></tr> </tbody> </table> <p>✓ Copia de los contratos allegados al presente requisito (Folios 223 a 230).</p> <p>Copia del certificado de ejecución a satisfacción expedida por el contratante, donde se establezca el objeto del contrato,</p>	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	51101500	Antibióticos	51102300	Medicamentos antivirales	51102700	Antisépticos	51111700	Antibióticos antineoplásicos	51121900	Medicamentos usados para insuficiencia cardiaca congestiva	51131600	Anticoagulantes	51142000	Analgesicos narcóticos	51191600	Electrolitos	80 PUNTOS
CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO																																															
51101500	Antibióticos																																															
51102300	Medicamentos antivirales																																															
51102700	Antisépticos																																															
51111700	Antibióticos antineoplásicos																																															
51121900	Medicamentos usados para insuficiencia cardiaca congestiva																																															
51122100	Vasodilatadores																																															
51131600	Anticoagulantes																																															
51131700	Trombolíticos/inhibidores de agregación de plaquetas																																															
51141900	Tranquilizantes y fármacos ansiolíticos y anti maniacos																																															
51142000	Analgesicos narcóticos																																															
51151900	Relajantes musculo esqueléticos de acción entrada																																															
51182200	Medicamentos para la inducción del parto																																															
51191500	Diuréticos																																															
CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO																																															
51101500	Antibióticos																																															
51102300	Medicamentos antivirales																																															
51102700	Antisépticos																																															
51111700	Antibióticos antineoplásicos																																															
51121900	Medicamentos usados para insuficiencia cardiaca congestiva																																															
51131600	Anticoagulantes																																															
51142000	Analgesicos narcóticos																																															
51191600	Electrolitos																																															

<table border="1"> <tr> <td>51191600</td><td>Electrolitos</td></tr> <tr> <td>51201800</td><td>Agentes inmunoestimulantes</td></tr> </table>	51191600	Electrolitos	51201800	Agentes inmunoestimulantes	<p>Para efecto de los valores de los contratos se tendrá en cuenta el valor en SMLMV reportado en el RUP.</p> <p>La ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ se reserva el derecho a corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información en caso de considerarlo necesario.</p> <p>Se le otorgara 80 puntos a los proponentes que acrediten el cumplimiento del presente requisito.</p> <p>Nota: en todo caso deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de los contratos allegados al presente requisito ✓ Copia del acta de terminación de cada uno de los contratos o copia del acta de liquidación de cada contrato o copia certificado de ejecución a satisfacción expedida por el contratante, donde se establezca el objeto del contrato, valor, plazo de ejecución y partes contractuales. <p>El proponente deberá manifestar mediante certificación, a que contrato y su consecuente consecutivo en el RUP presenta como requisito de habilitación y que contrato y su consecutivo en el RUP presenta como criterios de ponderación. De no allegarse la manifestación, la entidad en orden de foliación tomara el primer contrato como experiencia de habilitación y el siguiente como experiencia de ponderación.</p> <p>Para el caso de proponentes plurales, cada uno de los asociados deberá contar con la experiencia requerida.</p>
51191600	Electrolitos				
51201800	Agentes inmunoestimulantes				
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
<p>El proponente que acredite que cuenta con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la ARL a la que se encuentra afiliada y/o otra entidad competente y que cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución N° 0312 de 2019, con el fin de que el proponente cuenta con los requisitos mínimos para la prestación del servicio en debida forma.</p> <p>Este se calificará de acuerdo con la siguiente escala de puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Porcentaje de avance mayor al 95%: 20 PUNTOS. ✓ Porcentaje de avance mayor al 80%: 10 PUNTOS. ✓ Porcentaje de avance menor o igual al 80%: 5 PUNTOS. 	<p>NOTA: La no acreditación del anterior factor otorgará 0 puntos.</p> <p>20 PUNTOS</p>				
PROPIUESTA ECONÓMICA (Puntaje máximo 100 puntos):					
<p>El presente proceso se adjudicará de manera parcial, teniendo en cuenta los menores valores ofertados por cada uno de los proponentes que obtengan las tres (3) mejores puntuaciones en la sumatoria de los factores de evaluación ya ponderados.</p> <p>Para efectos de la adjudicación parcial, el resultado de la evaluación de las propuestas económicas se dividirá por lotes, tomando como criterio para la conformación de cada</p>	<p>De conformidad con el acta de recepción de ofertas y la verificación de las ofertas, se evidencia que la propuesta presentada por la empresa GIL PAREJA & CIA SCA, no supera los precios techos máximo de compra establecidos por la entidad</p> <p>100 PUNTOS</p>				

lote la lista de medicamentos ofertados a menor precio respecto a las demás propuestas económicas ponderadas.

ANEXO 1: Incluye 254 medicamentos que se adquirirán de acuerdo a cantidades específicas, y el oferente deberá ofertarlos de acuerdo a esas cantidades, por costos unitarios, sin embargo, como son cantidades específicas los precios unitarios deben ser inferior al de referencia.

La recepción de estos medicamentos se hará por lotes de acuerdo a las solicitudes efectuadas por el hospital.

ANEXO 2: Incluye 536 medicamentos que se adquirirán de acuerdo a las necesidades de los servicios, y deberán ofertarlos por precios unitarios.

El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente, y el valor unitario con IVA incluido. El proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en la especificación técnica y anexar archivo en formato Excel. El análisis será ítem por ítem, la propuesta debe ofertar todos los dispositivos médicos relacionados, **se aceptan propuestas parciales**.

La oferta con el precio más bajo en cada ítem obtendrá el mayor puntaje, cien (100) puntos. A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversas. Aplicando la siguiente formula:

Puntos propuesta por precio

$$P = \frac{P_m * 100}{P_i}$$

Donde:

P: Puntaje para el factor de precios

Pm: Valor de la propuesta más baja

Pi: Valor de la propuesta comparada

En caso de que dos o más propuestas económicas obtengan la misma calificación al final de todas las evaluaciones, para el desempate, los proponentes deberán ofrecer un descuento financiero a treinta (30) días calendario una vez radicada y aceptada la factura con sus correspondientes anexos, el porcentaje de mayor descuento será el ganador, este deberá venir inicialmente junto con la propuesta, de no encontrarse el documento que certifique este descuento, se entenderá que el proponente no lo ofrece.

NOTA: Para realizar la evaluación económica, el Hospital adjuntara en la publicación de la presente convocatoria el ANEXO 1 y ANEXO 2 (ITEMS A CONTRATAR), el cual los proponentes deben diligenciar sin alterar la estructura de este archivo y adjuntarlo en medio magnético (CD o USB), en versión OFFICE EXCEL 2010, por lo que se solicita a todos los proponentes diligenciar este archivo de Excel en este mismo formato.

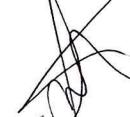
Se debe entregar la propuesta económica en dos formatos, un primer escaneado y firmado, y un segundo en archivo Excel. El ANEXO 1 y 2, no podrá ser modificado por los proponentes.

El Comité de Compra de las ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA, Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, concluyó y recomendó adjudicar la presente Convocatoria de Negociación Conjunta a la empresa GIL PAREJA & CIAS S C. A, identificada con el NIT 901.230.718-4, por la suma total para el presente proceso de contratación por un valor CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 4.653.000.000.00).

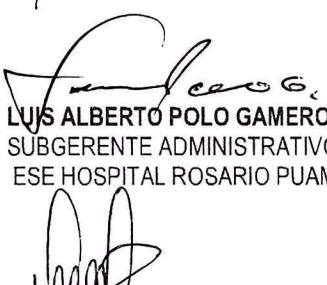
De acuerdo a las recomendaciones impartidas por El Comité de Compra de las ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA, Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, deciden Adjudicar el proceso de contratación dentro del proceso de Convocatoria de Negociación Conjunta Nro. 001 – 2025 cuyo objeto es **NEGOCIACIÓN CONJUNTA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.**, por la suma total de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MC/TE (\$ 4.653.000.000.00)**, presupuestado por las ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA, Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, a la empresa GIL PAREJA & CIAS S. C. A, identificada con el NIT 901.230.718-4., por haber cumplido a cabalidad los requisitos exigidos y ajustarse a los parámetros presupuestales de la presente Convocatoria.



JOSE OCTAVIANO LIÑÁN MURGAS
Agente Especial Interventor
ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ



CESAR ENRIQUE CARRILLO URBINA
Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación
ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ



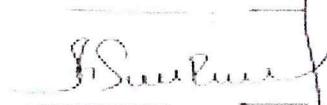
LUIS ALBERTO POLO GAMERO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
ESE HOSPITAL ROSARIO PUAMREJO DE LÓPEZ



KAREN JOHANNA MARRUGO YARURO
Profesional Universitario Oficina Jurídica
ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ



TATIANA MARGARITA GOMEZ TORRES
Profesional Universitario (Química Farmacéutica)
ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ



FREDYS SOCARRÁS REALES
Agente Especial Interventor
ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO